

UNIDAD Y REFERENCIAS: Personal – IGB/jfb

EXPEDIENTE: 4288/2018

Aprobación lista provisional admitidos y excluidos de la convocatoria pública para la provisión en Comisión de Servicios de tres puestos de Policía Local y creación de una bolsa de candidatos para el cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Por Resolución 1230/2018, de 7 de noviembre, del Concejal Delegado de Personal, se aprobaron la convocatoria y las Bases reguladoras del proceso para la provisión en Comisión de Servicios de tres puestos de Policía Local y creación de una bolsa de candidatos para el cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

El anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 271, de 13 de noviembre de 2018, siendo el plazo de presentación de solicitudes del 14 al 23 de noviembre 2018.

Visto el informe 74-2018 de 27 de noviembre, del Jefe de Negociado de Personal, de propuesta de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

En atención a lo expuesto y en virtud de las facultades que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local y lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, así como demás legislación y Decreto 547/2015, de 18 de junio de delegación de funciones.

R E S U E L V O:

Primero. **APROBAR** la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
GUERRA MUÑOZ, CARLOS	51.469.065X
PINA IGLESIAS, JESÚS	53.439.725F

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
---------------------------	---------------

LECUMBERRI ORTEGO, OLGA	46.831.600N
-------------------------	-------------

Causa de exclusión: No aporta autorización previa de la Alcaldía del Ayuntamiento donde presta servicios.

SANCHEZ GONZÁLEZ, ANTONIO	09.024.706N
---------------------------	-------------

Causa de exclusión: No aporta autorización previa de la Alcaldía del Ayuntamiento donde presta servicios y no acredita estar en posesión de la titulación exigida.

Los aspirantes excluidos provisionales dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, para presentar alegaciones o subsanar los defectos que motivan su exclusión provisional.

Segundo. **PUBLICAR** la presente Resolución en el tablón de anuncios (edificio principal) y Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por El alcalde, P.D., el Concejal delegado de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal. (Decreto 547/2015, de 18 de junio) Isidoro García Bravo, certificando el Secretario General este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.